DECISIÓN (PESC) 2019/1115 DEL CONSEJO

de 28 de junio de 2019

que modifica la Acción Común 2005/889/PESC por la que se establece una Misión de asistencia fronteriza de la Unión Europea para el paso fronterizo de Rafah (EU BAM Rafah)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 42, apartado 4, y su artículo 43, apartado 2,

Vista la propuesta de la Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

Considerando lo siguiente:

(1) El 25 de noviembre de 2005, el Consejo adoptó la Acción Común 2005/889/PESC ([1]) por la que se establece una Misión de asistencia fronteriza de la Unión Europea para el paso fronterizo de Rafah (EU BAM Rafah).

(2) El 29 de junio de 2018, el Consejo adoptó la Decisión (PESC) 2018/943 ([2]), que modifica la Acción Común 2005/889/PESC y la prorroga hasta el 30 de junio de 2019.

(3) A la luz de la revisión estratégica de la EU BAM Rafah, esta misión debe prorrogarse por otro período de 12 meses, hasta el 30 de junio de 2020.

(4) Procede, por lo tanto, modificar la Acción Común 2005/889/PESC en consecuencia.

(5) La EU BAM Rafah se llevará a cabo en el contexto de una situación que puede deteriorarse y que podría obstaculizar el logro de los objetivos de la acción exterior de la Unión establecidos en el artículo 21 del Tratado.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

La Acción Común 2005/889/PESC se modifica como sigue:

1) En el artículo 13, apartado 1, se añade el párrafo siguiente:

«El importe de referencia financiera destinado a cubrir los gastos asociados a la EU BAM Rafah para el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020 será de 2 150 000 EUR.».

2) En el artículo 16, el párrafo segundo se sustituye por el texto siguiente:

«Expirará el 30 de junio de 2020.».

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Será aplicable a partir del 1 de julio de 2019.

Hecho en Bruselas, el 28 de junio de 2019.

Por el Consejo

El Presidente

G. CIAMBA

([1]) Acción Común 2005/889/PESC del Consejo, de 25 de noviembre de 2005, por la que se establece una Misión de asistencia fronteriza de la Unión Europea para el paso fronterizo de Rafah (EU BAM Rafah) (DO L 327 de 14.12.2005, p. 28).

([2]) Decisión (PESC) 2018/943 del Consejo, de 29 de junio de 2018, que modifica la Acción Común 2005/889/PESC por la que se establece una Misión de asistencia fronteriza de la Unión Europea para el paso fronterizo de Rafah (EU BAM Rafah) (DO L 166 de 3.7.2018, p. 19).